

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de MAYO de 2010.-
de 200

DECRETO EXENTO N° 1298

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente DE CONTRATISTA, ROL N°

21584.-

a nombre de CRISTIAN BERNAL SOTO

RUT 9.315.709-5 ubicada en ARTURO FRAT N° 553

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, tras oírse en el Plazo.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Rafael Urrutia Escobar
RAFAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA